RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 23 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL" IDENTIFICADO SEGÚN ID N° 363971 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.----------

Asunción, 24 de Abril de 2019

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 11/2019, "Adquisición de Productos de Papel", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 11/2019, ID N° 363971 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL", en el cual los oferentes fueron: MOLMAN S.A., con R.U.C. N° 80014304-3; RPM DISTRIBUIDORA con R.U.C. N° 2438427-5; DELFIN IND. Y COMERCIAL con R.U.C. N° 503840-5; FM COMERCIAL con R.U.C. N° 3187333-2; IN DESIGN S.R.L. con R.U.C. N° 80046351-0; S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS con R.U.C. N° 4578468-0 y ADS INSTITUCIONAL Y COMERCIAL S.A. con R.U.C. N° 80026866-0.

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 09/2019, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21.909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa IN DESIGN S.R.L. con R.U.C. N° 80046351-0, quien reúne todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa IN DESIGN S.R.L. con R.U.C. N° 80046351-0, el procedimiento de Contratación Directa N° 11/2019, ID N° 363971 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL", por el monto total equivalente a ₲. 19.310.000 (GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **RUBRO 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6258/19 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

DR. ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados